Informe Parcial No.	PRIMER (1) informe
Periodo del informe	Del 21 abril del 2023 al 20 de mayo de 2023
Contrato No.	CO1.PCCNTR.4889541
Fecha en que se rinde el informe	5/6/2023
1. **INFORME GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO**	
Contratista	FUNDACION ANIMALOVE
C.C.	C.C. 1.019.040.794 de Zipaquirá
Supervisor	NELSON JAVIER VILLAMIL CANO
Cargo	Secretario
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS, COMO CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL ALBERGUE DE LOS CANINOS Y FELINOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE RIESGO Y ABANDONO Y LA ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA PRIMARIA DE LOS MISMOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DEL FORTALECIMIENTO BIENESTAR ANIMAL Y CONVIVENCIA SOLIDARIA DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, VIGENCIA 2023
Fecha de suscripción contrato	20/4/2023
Fecha de inicio del contrato	21/4/2023
Plazo de ejecución inicial	(9) meses
Prorroga Nº (si la hay)	N/A
Plazo de ejecución final	(9) meses
Fecha de suspensión (si la hay)	N/A
Fecha de reinicio (si la hay)	N/A
Fecha de terminación	20/12/2023

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe entregado el (05, 06 2023) al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo las actividades de auditoria realizadas por el supervisor del contrato

DOCUMENTACION RECIBIDA:
Para efectos de la Labor de Auditoria, se recibió y revisó lo siguiente:

- Factura o cuenta de cobro No (1)
- Informe de gestión Presentado por el contratista para el periodo contractual.
- Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, expedidas por el representante legal de la empresa. (Ley 789 2002)

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con las Obligaciones específicas enmarcadas en el contrato No. CO1.PCCNTR.4889541.
De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El contratista debe contar con un espacio adecuado para el bienestar animal, el cual debe contar con espacios suficientes para poder realizar los procedimientos que requiera bien sea el canino o el felino.	**CUMPLE**	El contratista tiene las instalaciones ubicadas en la vereda rio frio, donde hay espacio para la recreación y el esparcimiento, el bienestar animal, lugar para cada uno de los procedimientos, sala de cirugías, tanto para caninos y felinos.
Realizar la valoración general médico veterinario de los caninos y felinos entregados por los funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente al centro de bienestar, en los horarios acordados con el SUPERVISOR del contrato	**CUMPLE**	El contratista realizo a 12 valoraciones de caninos en el periodo del presente informe, caninos que ingresan de manera definitiva a la Fundación según lo acordado en el contrato.
Realizar las muestras sanguíneas, para descartar este virus a todos los caninos y felinos que se reciban.	**CUMPLE**	El contratista realizo las pruebas de distemper a los 12 caninos ingresados de manera definitiva, todas con resultado Negativo.
Realizar las pruebas que correspondan para para descartar virus de inmunodeficiencia y leucemia felina.	**CUMPLE**	En el periodo de este contrato no se presentó ingreso de felinos por ende no se realizó pruebas de inmunodeficiencia y leucemia felina.
Realizar los procedimientos quirúrgicos que se requieran, según estado de salud del animal.	**CUMPLE**	La fundación al dar ingreso a los 12 caninos de manera definitiva en su revisión médica veterinaria y por la condición de calle y vulnerables se hacen cargo de todos los procesos quirúrgicos y de tratamientos de cada uno de ellos.

Realizar el cuidado postoperatorio de las intervenciones realizadas a los caninos y felinos Incluyendo los medicamentos postquirúrgicos que se requieran.	**CUMPLE**	El contratista da los cuidados de cada uno de los animales ingresados de manera definitiva, en este periodo 12 caninos los cuales presentaron en su mayoría problemas de articulaciones.
Aplicar el cuadro de vacunas de los caninos o felino que se requieran, con registro fotográfico, realizando identificación por color, edad aproximada, sexo, señas especiales, donde se abrirá historia clínica.	**CUMPLE**	Se realizó el cuadro de vacunación de los 12 caninos ingresados de manera definitiva a la fundación ANIMALOVE, El cuadro de vacunas que se aplicó en cada uno de los animales son: • Hexavalente (virus de moquillo, • Hepatitis, • Parvovirus, • parainfluenza, • rabia • Leptospira.
Se debe realizar al canino o felino la toma de muestras de cuadro hemático (CBC) para valorar porcentaje de deshidratación, anemia, infecciones, plaquetas y función renal.	**CUMPLE**	Se realizó a los 12 caninos de ingreso definitivo, muestras de cuadro hemático y su respectivo tratamiento en caso de animales con desnutrición avanzada y presentaba otros problemas de infecciones debido a la carencia de alimento.
Ecografía abdominal, detectar posibles anomalías en estructuras de órganos abdominales (vejiga, riñones, hígado, bazo y estomago) y descartar aparición de posibles neoplasias (masas)	**CUMPLE**	Para evitar complicaciones en los animales ingresados permanente a la fundación ANIMALOVE y realizar prevención y tratamientos a tiempo se realizó una ecografía abdominal a los 12 caninos ingresados

Realizar el proceso de socialización con terapias de rehabilitación básicas	**CUMPLE**	El contratista realizo el proceso de socialización a los 12 caninos ingresados ya que por su condición de calle y abandono pueden presentar problemas de agresividad.
Tramitar el proceso de adopción del canino o felino por medio de las redes sociales y de más mecanismos utilizados por el albergue para este fin.	**CUMPLE**	El contratista por medio de redes sociales, apoyo de otras fundaciones y entidades en pro del bienestar animal hace partícipe a los 12 caninos a los procesos de adopción.
Realizar el procedimiento para la colocación de microchip para un control y seguimiento del canino o felino que se lleve a la entidad contratada	**CUMPLE**	El contratista para tener identificados y seguir un control y un seguimiento hace identificación por microchip a los 12 caninos ingresados de manera definitiva a la fundación.
Se brindará la alimentación diaria con concentrado, así como el suministro de agua fresca constante, por el término que el canino o felino permanezca en la fundación, después de los treinta (30) días de estadía la entidad podrá entregarlos en adopción y los que por sus condiciones especiales no puedan darse en adopción quedara bajo la responsabilidad de la entidad contratada, hasta su deceso o muerte.	**CUMPLE**	La secretaria de Desarrollo Rural y Ambiente dio ingreso a 26 caninos en el albergue temporal de un mes a la fundación ANIMALOVE que como contratista les dio la alimentación, estadía y apoyo en los procesos de adopción que adelanta la Secretaria con el programa “salineritos”
Llevar un libro o actas de adopción donde quede registrado en forma cronológica la entrega en adopción del canino o felino según sea el caso, donde se evidencie el seguimiento que desarrolla el albergue para estos casos, y para una	**CUMPLE**	La fundación ANIMALOVE lleva el registro de los 12 animales ingresados de manera definitiva en este periodo, incluyendo cada uno de los procesos de cada caso.

fácil supervisión del ente contratante.		
Revisión oftalmológica, periodontal y de oídos para su diagnóstico, tratamiento o medicación necesaria para su salud. Secretaria de Gobierno y Desarrollo Rural	**CUMPLE**	Para dar tratamiento y evidenciados problemas de oído y dentales el contratista en los 12 caninos ingresados de manera permanente realizo la revisión adecuada y el tratamiento en cada uno de los casos que se requería.
Si cumplido el tiempo de treinta (30) días calendario de permanencia dentro del albergue o entidad contratada, los caninos y felinos que no hayan sido adoptados, quedaran bajo la protección y resguardo de la entidad contratada.	**CUMPLE**	En el trascurso de los 30 días la secretaría ha dado en adopción 10 de los 26 caninos ingresados al albergue temporal.
Contar con el personal necesario para el cuidado y tratamiento de los caninos y felinos que se reciban por parte del albergue.	**CUMPLE**	El contratista cuenta con el médico veterinario Cristian Camilo Castiblanco, quien lleva todo el proceso de valoración y tratamiento de los animales ingresados
Suscribir de manera electrónica el contrato y los demás documentos que se generen en la ejecución contractual.	**CUMPLE**	El contratista suscribió la documentación necesaria para la general la ejecución del contrato.
Garantizar la publicación de los documentos contractuales en el SECOP II, para que se conforme el expediente electrónico.	**CUMPLE**	El contratista es quien publica los documentos necesarios para su contrato en la plataforma SECOP II.

FALENCIAS:

No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

PRESTACION DE SERVICIOS		CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	**Logística:** contó con la logística necesaria en cuanto transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato.	X		
	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista.	X		
CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	X		
SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados			X
	La respuesta dada a los requerimiento realizados fue oportuna			X

INTERPRETACION		
CALIFICACIÓN	ALTAMENTE CONFIABLE	
	CONFIABLE	x
	NO CONFIABLE	

CONCLUSIONES:
Se procederá a efectuar el primer (1) pago del contrato de prestación de servicios de apoyo CO1.PCCNTR.4889541 por valor de**: CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (56.340.000) M/CTE,** de acuerdo a la cláusula quinta del referido contrato.

Dado en Zipaquirá, 08-06-2023

NELSON JAVIER VILLAMIL CANO
Supervisor
Secretario de Desarrollo Rural y Ambiente